



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 76-2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Informe de supervisión regular realizado al Lote 57 de operado por la empresa Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú

Referencia : Informe de Supervisión Regular N° 76 -2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental regular realizada al Lote 57 operado por la empresa Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú efectuada del 29 al 31 de octubre de 2012.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 19 de noviembre de 2003, se publicó el D. S. N° 043-2003-EM, donde se aprueba el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 57, entre Perúpetro S.A., Repsol Exploración Perú S.A., Sucursal del Perú (en adelante Repsol) y Burlington Resources Perú Limited, Sucursal Peruana, siendo esta última sucedida por la empresa Petrobras Energía Perú S.A. (en adelante Petrobras)
- 2.2 Con fecha 27 de enero de 2004, y modificado mediante escritura pública del 22 de enero de 2008, se establece el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 57, celebrado con el Consorcio Titular del Lote 57, actualmente conformado entre Repsol y Petrobras.
- 2.3 Con fecha 22 de diciembre de 2006, mediante R. D. N° 829-2006-MEM/AE, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto de Prospección Sísmica 2D.
- 2.4 Con fecha 06 de febrero de 2007, mediante R. D. N° 146-2007-MEM/AE, se aprobó el Plan de Manejo Ambiental del Campamento Base Nuevo Mundo ubicado en el Lote 57 operado por Repsol.
- 2.5 Con fecha 10 de mayo de 2011, mediante R. D. N° 133-2011-MEM/AE, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para la Prospección Sísmica 2D – 3D y Perforación de 22 Pozos Exploratorios en Kinteroni, Mapi, Mashira – Lote 57.
- 2.6 Con fecha 23 de mayo de 2011, el OEFA mediante carta N° 271-2011-OEFA/D solicita a la empresa Repsol, los instrumentos de gestión ambiental correspondiente a los Lotes 39, 57 y 109.
- 2.7 Con fecha 20 de junio de 2011, la empresa Repsol, ingresa al OEFA, copia de los documentos de Gestión Ambiental, correspondiente al Lote 57.
- 2.8 Con fecha 05 de octubre de 2011, el Ministerio de Energía y Minas, mediante registro de mesa de partes N° 2011-E01-011886 del OEFA remite información sobre denuncia de las Comunidades Nativas del río Tambo, en relación a actividades vinculadas al proyecto de prospección sísmica 2D – 3D y perforación a cargo de Repsol.
- 2.9 Del 20 al 22 de diciembre de 2011, el OEFA, realiza una visita de supervisión ambiental regular en el Lote 57, según consta en Acta de Supervisión N° 006163.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.10 Con fecha 12 de enero de 2012, mediante registro de mesa de parte N° 2012-E01-0353 del OEFA, la empresa Repsol, remite información referida a los permisos obtenidos en las locaciones Kinteroni Bx, Mapi Lx y Mashira Gx.
- 2.11 Con fecha 01 de febrero de 2012, mediante registro de mesa de parte N° 2012-E01-03179 del OEFA, la empresa Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú, remite información complementaria referida a la plataforma de perforación Sagari.
- 2.12 Con fecha 10 de febrero de 2012, mediante registro de mesa de parte N° 2012-E01-04061 del OEFA, la empresa Repsol, informa del cambio de denominación del pozo Kinteroni BX a pozo Sagari 4XD.
- 2.13 Del 19 al 22 de junio de 2012, el OEFA, realiza una visita de supervisión ambiental regular en el Lote 57, según consta en Acta de Supervisión N° 006191 al N° 006194.
- 2.14 Del 29 al 31 de octubre de 2012, el OEFA, realiza una visita de supervisión ambiental regular en el Lote 57, según consta en Acta de Supervisión N° 008401.
- 2.15 Con fecha 23 de noviembre de 2012, mediante registro de mesa de parte N° 2012-E01-025519 del OEFA, la empresa Repsol, remitió el "*Informe de levantamiento de observaciones de la supervisión de OEFA a locaciones Mapi y Mashira*" realizada entre el 29 y 31 de octubre del 2012.

3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1 Ubicación.

El Lote 57 está ubicado entre las provincias de Satipo del Departamento Junín, Atalaya del Departamento de Ucayali y La Convención del Departamento de Cuzco. El área inicial del Lote 57, otorgada por el Contrato de Licencia suscrito el 27 de enero de 2004, alcanzaba una extensión de 611,067.81 ha, la cual fue reducida a 485,790.027 ha.

El Lote 57 limita por el lado norte con el Lote 90 de la empresa REPSOL; por el lado este con la Reserva Territorial Nahua Kugapakori (territorio del Estado); por el lado sur con los Lotes 56 y 88 de la empresa Pluspetrol Corporation S.A. y el Lote 58 de Petrobras Energía Perú S.A. y por el lado oeste con la Reserva Comunal Ashaninka, la Reserva Comunal Machiguenga y el Parque Nacional Otishi.

El Lote 57 se distribuye en un ámbito geográfico entre el río Urubamba y sus afluentes (Huitiricaya, Sensa, Miaria, Mishahua, Sepahua y Paquiría) y el río Tambo con sus afluentes (Cheni, Poyeni y Mayapo).

3.2 Descripción del Proyecto

REPSOL necesita ampliar su programa exploratorio, iniciado en el periodo 2006-2007 en el Lote 57 con la ejecución de una sísmica 2D y la perforación del pozo exploratorio Kinteroni 1X. Esto permitirá delinear mejor las estructuras geológicas con posibilidad de contener hidrocarburos, identificadas durante la primera





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

campana exploratoria. Para ello, se proyecta ejecutar un programa de prospección sísmica 3D y 2D, y la perforación de 23 pozos exploratorios en forma progresiva dependiendo de los resultados fase a fase.

Para este proyecto exploratorio, en la presente supervisión se constató que se realiza la perforación de un (01) pozo exploratorio en la estructura denominada Mapi; y se realiza trabajos de movimiento de tierra para perforar un (01) pozo exploratorio en la estructura denominada Mashira, como parte de la perforación de los 21 pozos exploratorios en forma secuencial en las estructuras Sagari (05 pozos), Mapi (08 pozos) y Mashira (08 pozos). Es necesario indicar que este programa exploratorio busca encontrar fundamentalmente nuevas reservas de gas natural.

El área donde se realiza el proyecto de prospección sísmica y perforación exploratoria, es atravesada por dos ríos principales y navegables casi todo el año, donde se ha convenido la instalación de dos (02) Campamentos Base, ubicados en zonas aledañas a estos ríos y en las cercanías de las CCNN de Nuevo Mundo y Poyeni. Asimismo, se tiene tres (3) Campamentos Sub-Bases, ubicados en puntos intermedios entre ambas cuencas, en las cercanías de las CCNN de Tsoroja, Porotobango y Taini.

3.3 Cronograma de Supervisión

3.3.1 Modalidad de Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISION	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	24.10.2012	26.10.2012
Supervisión de Campo	29.10.2012	31.10.2012

3.3.2 Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	SISTEMA WGS84			
	ESTE	NORTE		
Locación de perforación Mapi LX	655726	8735683	29/10/2012	30/10/2012
Locación de perforación Mashira GX	662997	8741280	30/10/2012	30/10/2012





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión ambiental al Proyecto de Prospección Sísmica 2D-3D y Perforación de 22 Pozos Exploratorios en Kinteroni, Mapi y Mashira – Lote 57, de la empresa Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú, se han detectado siete (07) observaciones, referentes a los siguientes puntos:

- a) En el área de la locación de perforación Mapi LX, se ubica 08 celdas cerradas de medidas 3x4x4 m cada una, en las que se ha observado lo siguiente:
 - No se encuentra techado el área donde se viene manejando los cortes de perforación; así como un techado móvil de 8x8x6 m, cuando se realice la disposición final de los cortes.
 - No se viene colocando una capa final de "topsoil" y cobertura de geomembrana en la celda donde han sido dispuestos los cortes de perforación.
 - No se ha construido canales de drenaje independiente para la recolección de agua de lluvia en la zona de celdas.
- b) En el almacén de insumos químicos se observa abertura de geomembrana con exposición de suelos, bordeando la base de cada una de las 08 columnas frontales de soporte del techo del almacén. – Locación de perforación Mapi LX.
- c) En la parte del talud que se encuentra al lado del almacén de residuos sólidos se observa la presencia de erosión por surcos ocasionados por lluvias, así mismo también se observa en la misma zona, la colmatación con sedimentos del talud erosionado del canal perimetral exterior de la plataforma. – Locación de perforación Mapi LX.
- d) En la zona del helipuerto, se observa desmoronamiento en uno de los taludes. – Locación de perforación Mapi LX.
- e) En los alrededores del perímetro de la locación de perforación, se observa montículos de restos de vegetación dispersos sin apilar.
- f) Se observa 3 zonas con montículos de topsoil no cubiertos, que los proteja de la erosión ocasionada por la lluvia. – Locación de perforación Mashira GX.
- g) En los alrededores del perímetro de la locación de perforación, se observa montículos de restos de vegetación dispersos sin apilar.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente reporte público del Informe N° 76 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 28 MAYO 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

